



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

</lexinformatica>
</consultores>

ROBO DE IDENTIDAD: LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Joel A. Gómez Treviño

Presidente Fundador de la Academia Mexicana de Derecho Informático
Profesor de Posgrado de la Universidad Panamericana Campus Guadalajara
Socio Director de Lex Informática Consultores

¿..... DE IDENTIDAD?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

- ¿**Robo** de Identidad?
- ¿**Usurpación** de Identidad?
- ¿**Suplantación** de Identidad?
- ¿Ingeniería Social?
- ¿Phising / Vishing?
- ¿SMiShing?
- ¿Fraude Cibernético?
- ¿Robo de Datos Personales?



¿QUÉ ES EL ROBO / USURPACIÓN DE IDENTIDAD?



- La usurpación o suplantación de identidad es la apropiación indebida de datos (personales o financieros) de una persona física con el objeto de hacerse pasar por ella para:
 - **Afectar su reputación o imagen en sociedad** (simulación de identidad, creación perfiles falsos en redes sociales, esparcir datos falsos); y/o
 - **Recabar datos de un tercero mediante engaño** (*phishing*, *vishing*, ciberacoso, extorsión) ; y/o
 - **Adquirir un beneficio económico** (obtención de créditos, compras por internet, robo cibernético).

¿CÓMO SE LOGRA LA USURPACIÓN DE IDENTIDAD?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

- Factores que facilitan la usurpación:
 - Engaño (ingeniería social, phishing, vishing).
 - Descuido (clonación de tarjetas) o negligencia (mal manejo de nuestra información personal y financiera).
 - Accesibilidad de la información (mucha información está al alcance de muchos).
 - Ausencia de controles en las empresas (medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas).
 - Falta de sentido común de las personas.
 - No cumplimiento de leyes aplicables.
 - Leyes insuficientes e inadecuadas que la tipifiquen.

¿CÓMO SE LOGRA LA USURPACIÓN DE IDENTIDAD?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO



- Factores que facilitan la usurpación:

- Engaño + Ciberdelincuencia

- Ingeniería social** es la práctica de obtener información confidencial a través de la manipulación de usuarios legítimos. "Los usuarios son el eslabón más débil".
- Phishing** es un término informático que denomina un modelo de abuso informático y que se comete mediante el uso de un tipo de ingeniería social, caracterizado por intentar adquirir información confidencial de forma fraudulenta.
- Vishing** es una práctica fraudulenta que consiste en el uso del Protocolo "Voz sobre IP" y de la ingeniería social para engañar personas y obtener información delicada como puede ser información financiera o útil para el robo de identidad.



Otros:

- Pharming,
- SMiShing,
- Dumpster Diving

Fuente: Wikipedia

¿CÓMO SE LOGRA LA USURPACIÓN DE IDENTIDAD?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

- Factores que facilitan la usurpación:
 - Descuido o negligencia (mal manejo de nuestra información personal y financiera).
 - Clonación de tarjetas de crédito en comercios y restaurantes.
 - Uso de *cibercafés* o conexiones wi-fi públicas para realizar transacciones.
 - Llenado de solicitudes de crédito en comercios, bancos y otras entidades financieras. En caso de rechazo, el titular no se preocupa por solicitar la cancelación de sus datos.
 - Préstamo de llaves públicas y privadas (firma electrónica).



¿CÓMO SE LOGRA LA USURPACIÓN DE IDENTIDAD?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

©

- Factores que facilitan la usurpación:

- Falta de sentido común de las personas

- ¡Se ha ganado un premio millonario (sin comprar boleto)!
 - ¡Ha heredado millones de un pariente que no conoce!
 - ¡Haga clic para ver este video sorprendente!
 - ¡Su cuenta ha sido comprometida, es urgente que entre aquí para cambiar su contraseña!
 - ¡Si entra aquí le haremos un descuento a su recibo / deuda!
 - ¡Haga clic en este enlace para ver un embarazoso video!
 - ¡Vea aquí fotos XXX de su jefe!





← Reply << Reply all → Forward 🗑 Delete 🚩 Set flag 📧 Mark as read ⋮



SAT

05/07/2016 11:00 a. m.

Aclaraciones 2016 / Acuse de Cita.

To: presidente@mail.amdi.org.mx



Usuario: presidente@mail.amdi.org.mx

Folio: CE1604153105780815779

Remite: Administracion Central de Promocion y Vigilancia del Cumplimiento.

El Servicio de Administracion Tributaria (SAT) tiene identificado al 05 de Julio del 2016, las siguientes citas definitivas, pendientes a tu nombre.

CITA

Febrero 2016

Marzo 2016.

<http://satservicio.hopto.org/registro-sat.php>
Click or tap to follow link.

[Descarga FEB-16](#)

[Descarga MAR-16](#)

Si requieres de orientación fiscal o mayor información:

1. Llama a MarcaSAT: 627 21 708 (desde la Ciudad de México) o 01 (55) 627 22 728 (del resto del país).
2. Utiliza los servicios disponibles en el Portal del SAT, sat.gob.mx, y realiza consultas o aclaraciones con tu contraseña.
3. Acude preferentemente con cita a cualquiera de nuestras oficinas, de 8:30 a 16:00 horas de lunes a jueves y los viernes de 8:30 a 15:00 horas. Para registrar una cita visita la sección Contacto en nuestro Portal.

Si requieres orientación o auxilio acerca de tus derechos y medios de defensa puedes acudir a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, www.prodecon.gob.mx, o llamar al 01 800 61 15 190.

Hacemos de tu conocimiento que tienes derecho a ser informado y asistido por las autoridades fiscales, así como a ser tratado con respeto y consideración.

Este documento es una invitación, por lo que no crea derechos, ni establece obligaciones distintas a las contenidas en las disposiciones fiscales vigentes.



sat.gob.mx



[SATMx](#)



[SATMx](#)



[SATMexico](#)



MarcaSAT: 627 22 728

¿CÓMO SE LOGRA LA USURPACIÓN DE IDENTIDAD?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

- Factores que facilitan la usurpación:
 - Accesibilidad de la información (muchísima información está al alcance de muchas personas e instituciones).

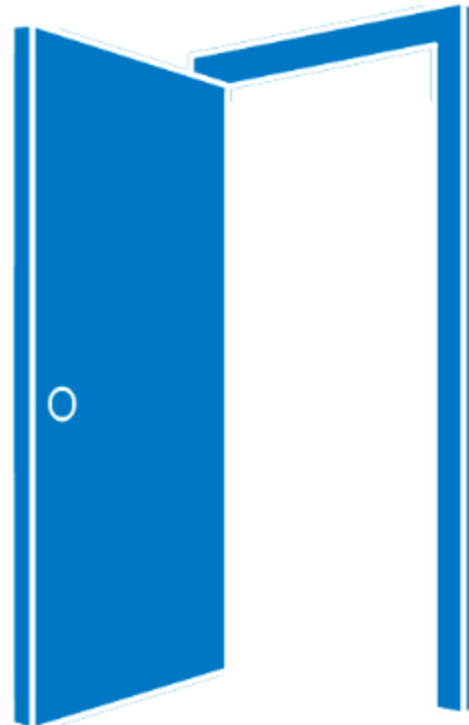


¿CÓMO SE LOGRA LA USURPACIÓN DE IDENTIDAD?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

- Factores que facilitan la usurpación:
 - Ausencia de controles en las empresas (medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas).

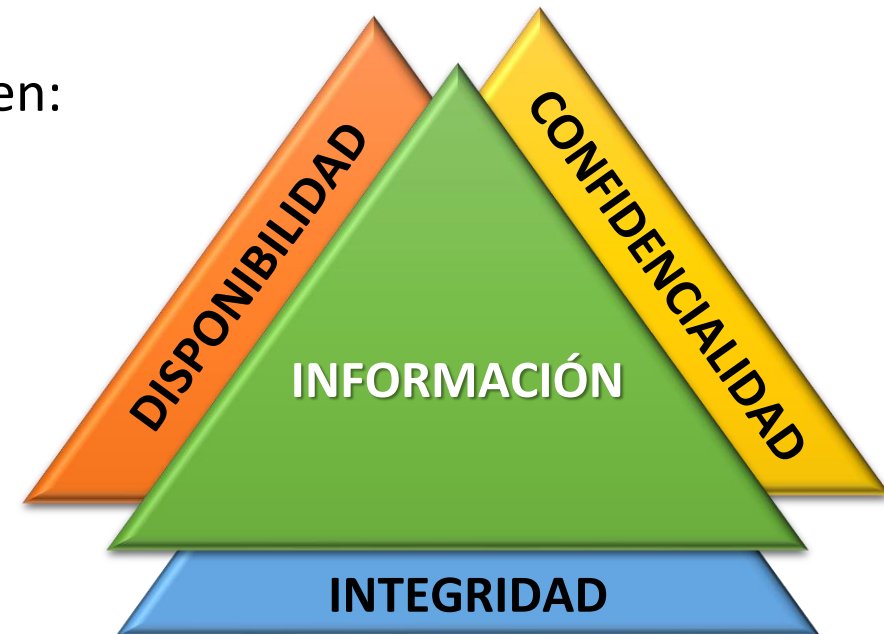


¿CÓMO SE LOGRA LA USURPACIÓN DE IDENTIDAD?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

- Factores que facilitan la usurpación:
 - No cumplimiento de leyes aplicables que exigen:
 - Seguridad de la información; y/o
 - Disponibilidad de la información; y/o
 - Confidencialidad de la información.



¿CÓMO SE LOGRA LA USURPACIÓN DE IDENTIDAD?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

©

- Factores que facilitan la usurpación:
 - Leyes insuficientes y/o inadecuadas que la tipifiquen.
 - Código Penal para el Estado de Colima
 - 29 de abril de 2009
 - Código Penal para el Distrito Federal
 - 29 de junio de 2010
 - Código Penal para el Estado de Morelos
 - 5 de mayo de 2016



¿POR QUÉ ES TAN FÁCIL DAÑAR O APROVECHARSE DE ALGUIEN EN INTERNET?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

**EN LA WEB ES MUY
FÁCIL SER ANÓNIMO**



¿POR QUÉ ES TAN FÁCIL DAÑAR O APROVECHARSE DE ALGUIEN EN INTERNET?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO



**EN LA WEB ES
MUY FÁCIL
SUPLANTAR
IDENTIDADES**

¿POR QUÉ ES TAN FÁCIL DAÑAR O APROVECHARSE DE ALGUIEN EN INTERNET?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

©



ES MUY FÁCIL ENGAÑAR

¿POR QUÉ HAY TANTAS VÍCTIMAS?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

©

AVARICIA
LA GENTE QUIERE
DINERO FÁCIL, RÁPIDO
O COSAS GRATIS



¿POR QUÉ HAY TANTAS VÍCTIMAS?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

©



**EXCESO DE
CONFIANZA
INGENUIDAD**

¿POR QUÉ HAY TANTAS VÍCTIMAS?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

**FALTA DE
SENTIDO COMÚN
(¡Y DE INTELIGENCIA
TAMBIÉN!)**



¿POR QUÉ HAY TANTAS VÍCTIMAS?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

©



**SER HACKER ES
FÁCIL,
PERSEGUIRLOS
ES DIFÍCIL**

¿POR QUÉ HAY TANTAS VÍCTIMAS?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

**HEMOS PERDIDO
EL CONTROL DE
NUESTRA
INFORMACIÓN**



¿QUÉ HACEMOS PARA NO SER VÍCTIMAS?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

**SI ES DEMASIADO BUENO
PARA SER VERDAD, LO MÁS
PROBABLE ES QUE SEA
MENTIRA**

**NADIE TE DA ALGO “GRATIS”
SIN ESPERAR ALGO A CAMBIO**



¿QUÉ HACEMOS PARA NO SER VÍCTIMAS?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO



- **NO CONFÍES EN TODO LO QUE LEAS O VEAS EN INTERNET**
- **INFÓRMATE ANTES DE TOMAR DECISIONES EN INTERNET**
- **MANTÉN TU INFORMACIÓN SEGURA (ON Y OFF-LINE)**
- **CUIDA TUS DATOS, EJERCE TUS DERECHOS ARCO**
- **CONCIENTIZA A GENTE EN POSICIÓN VULNERABLE**
- **PRESENTA RECLAMOS ANTE REDES SOCIALES ANTE CUALQUIER VULNERACIÓN DE TUS DERECHOS.**



¿QUÉ HACEMOS PARA NO SER VÍCTIMAS?



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

- **EXIGE A LAS REDES SOCIALES Y BUSCADORES QUE CUMPLAN CON LA LEY MEXICANA Y TOTAL TRANSPARENCIA CON EL MANEJO DE TU INFORMACIÓN**
- **EXIGE A LAS AUTORIDADES ACCIONES ENÉRGICAS EN INTERNET**
 - **MODIFICACIONES A LEYES**
 - **CAPACITACIÓN EN TODOS LOS NIVELES**
 - **INVESTIGACIONES A FONDO**
 - **SANCIONES SEVERAS A QUIENES NO CUMPLAN**



- ARTÍCULO 234.- Se considera fraude y se impondrá pena de tres a nueve años de prisión y multa hasta por 100 unidades...:
 - VII.- Al que por algún uso del medio informático, telemático o electrónico alcance un lucro indebido para sí o para otro valiéndose de alguna manipulación informática, instrucciones de código, predicción, interceptación de datos de envío, reinyecte datos, use la red de redes montando sitios espejos o de trampa captando información crucial para el empleo no autorizado de datos, suplante identidades, modifique indirectamente mediante programas automatizados, imagen, correo o vulnerabilidad del sistema operativo cualquier archivo principal, secundario y terciario del sistema operativo que afecte la confiabilidad, y variación de la navegación en la red o use artificio semejante para obtener lucro indebido.





- Artículo 211 Bis.- Al que por cualquier medio **usurpe, con fines ilícitos, la identidad de otra persona**, u otorgue su consentimiento para llevar a cabo la usurpación en su identidad, se le impondrá una pena de **uno a cinco años de prisión** y de cuatrocientos a seiscientos días multa. Se aumentaran en una mitad las penas previstas en el párrafo anterior, a quien se valga de la **homonimia**, parecido físico o **similitud** de la voz para cometer el delito establecido en el presente artículo.



- ARTÍCULO 189 Bis.- Al que por cualquier medio, **suplante la identidad de otra persona**, u otorgue su consentimiento para llevar a cabo la suplantación en su identidad, **causando con ello un daño o perjuicio u obteniendo un lucro indebido**, se le impondrá una pena de uno a cinco años de prisión, de cuatrocientos a seiscientos días multa y, en su caso, la reparación del daño que se hubiere causado. **Serán equiparables al delito de suplantación de identidad** y se impondrán las mismas penas previstas en el párrafo que precede, las siguientes conductas:
 - I. Al que, **por algún uso de los medios informáticos o electrónicos, valiéndose de alguna manipulación informática** o interceptación de datos de envío, cuyo objeto sea el empleo no autorizado de datos personales o el acceso no autorizado a bases de datos automatizadas **para suplantar identidades, con el propósito de generar un daño patrimonial u obtener un lucro indebido para sí o para otro**;
 - II. A quien **transfiera, posea o utilice, sin autorización, datos identificativos de otra persona**, con la intención de **causar un daño patrimonial a otro u obtener un lucro indebido**, o
 - III. Al que **asuma, suplante, se apropie o utilice** a través de internet, cualquier sistema informático, o medio de comunicación, **la identidad de una persona física o jurídica que no le pertenezca**, causando con ello un **daño o perjuicio u obteniendo un lucro indebido**.



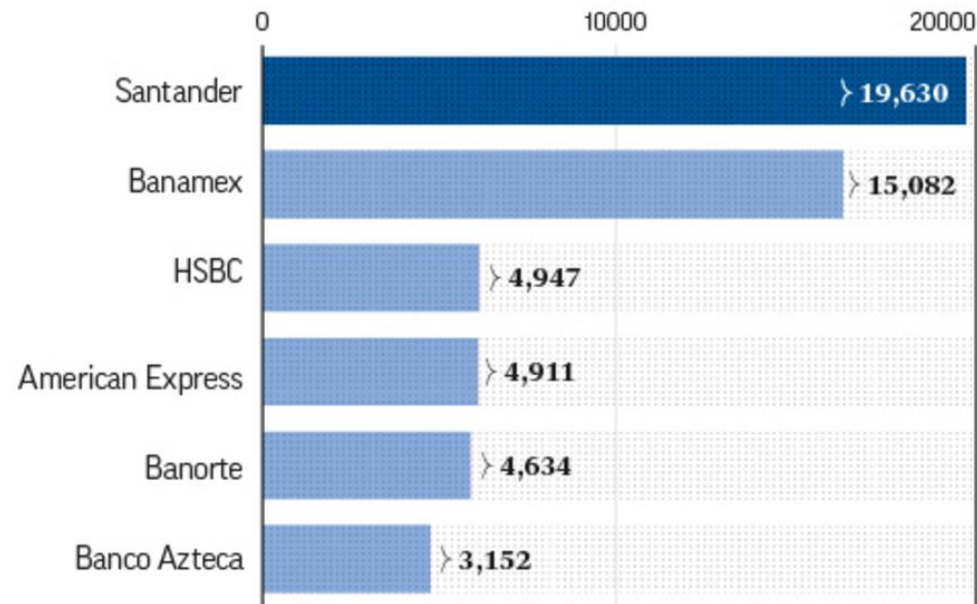
EL FINANCIERO

ECONOMÍA

Reclamaciones

Los casos de posible robo de identidad son mayores en algunas entidades financieras. En 2015 se registraron más de 100 mil reclamaciones por este delito.

► Número de casos en 2015



FUENTE: CONDUSEF

México ocupa el lugar

8°

a nivel mundial
en este delito

67%

es por pérdida
de documentos

63%

es por robo de cartera
y portafolios

53%

información tomada de
una tarjeta bancaria

Banco de México



- BUAP. 23 de mayo de 2016.- Tras señalar que **el robo de identidad en México aumentó en 500 por ciento** y que descubrir un fraude lleva en promedio 18 meses, Muna Dora Buchahin, directora General de Auditoría Forense, de la Auditoría Superior de la Federación, destacó el papel relevante de la auditoría forense en el tema, al tratarse de un enfoque técnico cuyo fin es examinar y revisar indicios, procesos y hechos.



El robo de identidad más grande de México

Teresa Moreno | January 21, 2016 9:45 am |



Sin darse cuenta debía al fisco mil 800 mdp por no pagar impuestos

- Un día, se levantó, llevó a cabo sus actividades con normalidad y regresó a su casa. Lo único que cambió en su jornada es que para la hora de dormir, esta **joven nayarita ya le debía al fisco mil 800 millones de pesos derivados del impago de impuestos** por el comercio de alcohol y productos farmacéuticos, negocio que ella nunca inició. Fue víctima de robo de identidad, uno de los delitos con mayor crecimiento en México.
- El robo de identidad ha crecido rápidamente en el país. Sólo por ejemplificar: mientras que en todo el año 2011 la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) recibió cuatro mil 500 reportes de robo de identidad, en el primer semestre de 2015, esta cifra llegó a 28 mil 258, lo que representa un **crecimiento de 519% en cinco años.**

GRACIAS



AMDI.ORG.MX
ACADEMIA MEXICANA DE
DERECHO INFORMÁTICO

Joel A. Gómez Treviño
LEX INFORMÁTICA CONSULTORES

abogado@joelgomez.com

www.JoelGomez.abogado

www.AbogadoDigital.tv

Twitter: @JoelGomezMX

Blvd. Adolfo López Mateos #2009
Piso 9, Int. 931B. Col. Los Alpes
Delegación Álvaro Obregón, 01010
Ciudad de México.

Conmutador.- (55) 4774-0597

Directo.- (55) 4324-9313

joelgomez@lexinformatica.com